

TERCERA RESOLUCIÓN DE LA ADMISIÓN DE CLUBES Y EQUIPOS NUEVOS PARA LA TEMPORADA 2021-2022.

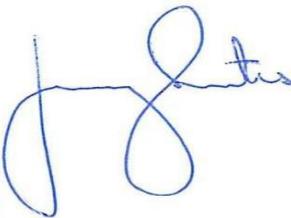
Conforme a lo dispuesto en la circular nº 3 de la presente temporada 2021-2022 y en atención a las solicitudes presentadas hasta el día **19 de agosto de 2021 a las 14.00 horas**, se resuelve admitir definitivamente su inscripción y adscripción a la categoría y/o división que le corresponda, para participar en las competiciones oficiales organizadas por la FIFLP en la temporada 2021-2022, de los clubes y equipos que figuran en el **Anexo 1**.

Asimismo, sirva como recordatorio que igualmente se considerará admitida definitivamente la inscripción y adscripción a la categoría que correspondiese para participar en las competiciones oficiales organizadas por la FIFLP en la temporada 2021-2022, los equipos que hubiesen finalizado en activo la temporada anterior (2020-2021) y que no hayan formalizado su baja en el plazo preclusivo establecido en la circular nº 46 de la temporada 2020-2021.

A día de la fecha no existe ninguna solicitud denegada y las referidas a clubes y/o equipos que no figuren en el **Anexo 1**, es porque se encuentran en fase de subsanación. **En cualquier caso, no olvide revisar las resoluciones anteriores.**

La activación de los clubes y/o equipos recogidos en el **Anexo 1**, se realizará durante el día de hoy **20 de agosto de 2021**.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de agosto de 2021



Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General